

RESOLUCIÓN No.492 del 30 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

La Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis, en cumplimiento de sus funciones, en especial las previstas en el Decreto 040 de 1993 y el Acuerdo 009 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7 del Decreto 040 de 1993 establece como función del Director del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, la de dictar los actos y realizar las operaciones que se requieran para el buen funcionamiento de la Entidad.

Que, mediante Acuerdo No. 007 del 17 de octubre de 2019, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis aprobó el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que, mediante Acuerdo 008 del 16 de abril de 2015, la Junta Directiva del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis delegó al Director General para aprobar los traslados presupuestales internos que no impliquen adición o disminución del presupuesto agregado de la Entidad.

Que el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2018 define los gastos de funcionamiento de la Entidad de manera agregada. En efecto, define el presupuesto de servicios personales asociados a la nómina, servicios personales indirectos y aportes patronales al sector privado y público.

Que, mediante Decreto 816 del 26 de diciembre de 2019, el Alcalde Mayor de Bogotá fijó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de Bogotá, D.C. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que el Artículo 17 del Decreto 816 de 2019 establece *“PAGOS PRIORITARIOS. El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual y General del Distrito Capital deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos domiciliarios, seguros, dotaciones de ley, sentencias, laudos, pensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina, vigencias futuras utilizadas y servicio de la deuda”*.

Que el Jardín Botánico José Celestino Mutis solicitó concepto favorable para efectuar un traslado presupuestal con el propósito de optimizar los recursos disponibles en los rubros de gastos de personal, ocasionados por el ahorro generado en las vacantes vigentes, y cubrir faltantes en los rubros de servicios de Servicios de protección (guardas de seguridad), Servicios de limpieza general, Dotación (prendas de vestir y calzado), los cuales se encuentran deficitarios y

RESOLUCIÓN No.492 del 30 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

así dar cumplimiento de su objeto social, de acuerdo con lo establecido por la Ley y las disposiciones vigentes.

Que mediante oficio No. 2020EE199788O1 del 30 de diciembre de 2020, la Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, con base en lo descrito en los considerandos anteriores, se hace necesario hacer un traslado interno en los rubros de funcionamiento de la Entidad de la siguiente manera:

De los rubros de:

1310101010101	Sueldo básico	15.512.297
1310101010103	Auxilio de incapacidad	4.969.012
1310101010104	Gastos de representación	451
1310101010105	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	7.666.707
1310101010106	Auxilio de transporte	10.596
1310101010107	Subsidio de alimentación	6.954
1310101010108	Bonificación por servicios prestados	24
1310101010110	Prima de navidad	868.904
1310101010111	Prima de vacaciones	10.533.375
1310101010201	Prima de antigüedad	125.030
1310101010202	Prima Técnica	391.140
1310101010203	Prima Semestral	964
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	2.966.540
1310101020102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	894.310
1310101020202	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.527.550
1310101020301	Aportes de cesantías a fondos públicos	67.493
1310101020302	Aportes de cesantías a fondos privados	328.863
1310101020401	Compensar	59.920.000
1310101020502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	972.600
1310101020701	Aportes al SENA de funcionarios	31.099.900
13101010301	Indemnización por vacaciones	355.163
1310101020601	Aportes al ICBF de funcionarios	11.100.620
13101010302	Bonificación por recreación	671.383

RESOLUCIÓN No.492 del 30 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

13101010305	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	738.745
13101010306	Prima Secretarial	23.765
1310202010206	Productos de caucho y plástico	1.568.899
131020202030307	Servicios de ingeniería	3.233.655
131020202030402	Servicios de telecomunicaciones móviles	3.427.218
131020202030503	Servicios de copia y reproducción	1.400.242
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	5.000.000
131020202040101	Energía	15.867.500
131020202040102	Acueducto y alcantarillado	19.207.486
131020202040103	Aseo	154.864
13102020205	Viáticos y gastos de viaje	7.844.494
13102020206	Capacitación	3.865.152
13102020207	Bienestar e incentivos	11.850.353
13102020208	Salud Ocupacional	6.531.971
131030103	Impuesto de vehículos	887.000

A los rubros de:

131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	155.633.322
131020202030502	Servicios de limpieza general	25.457.898
1310202010106	Dotación (prendas de vestir y calzado)	52.500.000

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar traslado presupuestal interno en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, para la vigencia fiscal 2020 por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE M/C (\$233.591.220), así:

CONTRA-CRÉDITO:

13	GASTOS	233.591.220
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	233.591.220

RESOLUCIÓN No.492 del 30 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

13101	Gastos de personal	152.752.386
1310101	Planta de personal permanente	152.752.386
131010101	Factores constitutivos de salario	40.085.454
13101010101	Factores salariales comunes	39.568.320
1310101010101	Sueldo básico	15.512.297
1310101010103	Auxilio de incapacidad	4.969.012
1310101010104	Gastos de representación	451
1310101010105	Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario	7.666.707
1310101010106	Auxilio de transporte	10.596
1310101010107	Subsidio de alimentación	6.954
1310101010108	Bonificación por servicios prestados	24
1310101010110	Prima de navidad	868.904
1310101010111	Prima de vacaciones	10.533.375
13101010102	Factores salariales especiales	517.134
1310101010201	Prima de antigüedad	125.030
1310101010202	Prima técnica	391.140
1310101010203	Prima semestral	964
131010102	Contribuciones inherentes a la nómina	110.877.876
13101010201	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.860.250
1310101020101	Aportes a la seguridad social en pensiones públicas	2.966.540
1310101020102	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	893.710
13101010202	Aportes a la seguridad social en salud	3.527.550
1310101020202	Aportes a la seguridad social en salud privada	3.527.550
13101010203	Aportes de cesantías	396.356
1310101020301	Aportes de cesantías a fondos públicos	67.493
1310101020302	Aportes de cesantías a fondos privados	328.863
13101010204	Aportes a cajas de compensación familiar	59.920.000
1310101020401	Compensar	59.920.000
13101010205	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	972.400
1310101020502	Aportes generales al sistema de riesgos laborales privados	972.400
13101010206	Aportes al ICBF	11.101.420
1310101020601	Aportes al ICBF de funcionarios	11.101.420
13101010207	Aportes al SENA	31.099.900
1310101020701	Aportes al SENA de funcionarios	31.099.900
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.789.056
13101010301	Indemnización por vacaciones	355.163
13101010302	Bonificación por recreación	671.383
13101010305	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	738.745

RESOLUCIÓN No.492 del 30 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

13101010306	Prima secretarial	23.765
13102	Adquisición de bienes y servicios	79.951.834
1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	79.951.834
131020201	Materiales y suministros	1.568.899
13102020102	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo	1.568.899
1310202010206	Productos de caucho y plástico	1.568.899
131020202	Adquisición de servicios	78.382.935
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	13.061.115
1310202020303	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	3.233.655
131020202030307	Servicios de ingeniería	3.233.655
1310202020304	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	3.427.218
131020202030402	Servicios de telecomunicaciones móviles	3.427.218
1310202020305	Servicios de soporte	1.400.242
131020202030503	Servicios de copia y reproducción	1.400.242
1310202020306	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	5.000.000
131020202030604	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	5.000.000
13102020204	Servicios administrativos del Gobierno	35.229.850
1310202020401	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	35.229.850
131020202040101	Energía	15.867.500
131020202040102	Acueducto y alcantarillado	19.207.486
131020202040103	Aseo	154.864
13102020205	Viáticos y gastos de viaje	7.844.494
13102020206	Capacitación	3.865.152
13102020207	Bienestar e incentivos	11.850.353
13102020208	Salud ocupacional	6.531.971
13103	Gastos diversos	887.000
1310301	Impuestos	887.000
131030103	Impuesto de vehículos	887.000
Total ContraCréditos:		233.591.220

CRÉDITOS:

13	GASTOS	233.591.220
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	233.591.220
13102	Adquisición de bienes y servicios	233.591.220

RESOLUCIÓN No.492 del 30 de diciembre de 2020

“Por medio de la cual se efectúa modificaciones en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Jardín Botánico José Celestino Mutis”

1310202	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	233.591.220
131020201	Materiales y suministros	52.500.000
13102020101	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	52.500.000
1310202010106	Dotación (prendas de vestir y calzado)	52.500.000
131020202	Adquisición de servicios	181.091.220
13102020203	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	181.091.220
1310202020305	Servicios de soporte	181.091.220
131020202030501	Servicios de protección (guardas de seguridad)	155.633.322
131020202030502	Servicios de limpieza general	25.457.898
Total Créditos :		233.591.220

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase para información y registro en el Sistema BOGDATA, copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Directora General
Jardín Botánico José Celestino Mutis

Aprobó: Orlando Rodríguez Carvajal - Secretario General y de Control Disciplinario

Revisó: Nestor Guillermo Prieto Leon – Contratista Secretaría General y de Control Disciplinario
Proyectó: Edison Alfonso Bareño Forero – Auxiliar Administrativo Presupuesto

